

lará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida puntuación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

9. NOMBRAMIENTO

9.1. Nombramiento definitivo.

Por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Palma de Mallorca se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.º, 5.ª c), del Decreto 2943/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Este nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

10. TOMA DE POSESION

10.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y al juramento previsto en el Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6 del mismo mes).

10.2. Ampliación.

La Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Palma de Mallorca podrá conceder, a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

11. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palma, 18 de julio de 1979.—El Presidente de la Comisión Gestora.

ANEXO QUE SE CITA

1. Reglamento del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado; funciones del Cuerpo General Subalterno; derechos y deberes; régimen disciplinario.
2. Organos de Gobierno de la Universidad. El Rector. Los Vicerrectores. Los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de Gobierno; el Claustro. El Patronato Universitario. La Junta de Gobierno. La Comisión Gestora.
3. Organización administrativa de la Universidad de Palma de Mallorca. Personal no docente; clasificación: Auxiliar, Administrativo, Subalterno, Bibliotecario, personal laboral, Organismo y funciones: Negociados, Secciones.

25486

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Caminos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).

Por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), se convocó concurso-oposición turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Caminos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se

publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 5 de noviembre de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

Garrnendía García, Alfonso (DNI 2.171.611).
Pérez Jiménez, Félix Edmundo (DNI 16.488.043).

Excluidos

Ninguno.

25487

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), que publicaba la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado por Orden de 28 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, y teniendo en cuenta que no fue incorporada en su momento la documentación correspondiente a don Javier D'Ors Lois que ya tenía presentada dentro del plazo,

Esta Dirección General ha resuelto incluir al referido Profesor entre los aspirantes admitidos al citado concurso de acceso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

25488

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 8 de octubre de 1980, página 22386, columna primera, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... «Estadística teórica»...», debe decir: «... «Estadística económica y empresarial»...».

25489

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de noviembre de 1980, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas, restringidas y libres, para cubrir siete plazas de la Escala Subalterna de este Organismo.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 17 de noviembre de 1980, páginas 25639 y siguientes, se transcriben a continuación los puntos 3.4.1 y el 3.4.2, oportunamente rectificados:

«3.4.1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4.2. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Extremadura, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.»

Badajoz, 18 de noviembre de 1980.—El Rector, Andrés Chordi Corbo.